HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 337

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACION DE UN NUMERO MAYOR DE LUMINARIAS Y REPARACIÓN DE LAS YA EXISTENTES EN LA CALLE ITALIA, ENTRE LAS CALLLES DORREGO Y EDISON, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

33f

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

47

San Isidro, 30 de Mayo de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de los vecinos por la carencia de luminaria, que favorece hechos de inseguridad en la calle Italia entre calles Dorrego y Edison de la ciudad de Martínez y;

CONSIDERANDO:

Que; la ausencia de una iluminación adecuada no solo representa un riesgo para la seguridad de nuestra comunidad, si no también que afecta la calidad de vida y bienestar de los vecinos.,

Que; la falta de iluminación adecuada puede dificultar la visibilidad de los conductores, aumentando el riesgo de accidentes de tránsito.,

Que; la correcta iluminación es también una medida de prevencion y de seguridad para los vecinos.,

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para la colocación de un mayor número de luminarias y reparación de las ya existentes, en la calle Italia entre calles Dorrego y Edison de la ciudad de Martínez.

Artículo 2°: De forma.-

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Estefania Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/06/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO
SAN ISIDRO 06 de JUNIO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
30 MAY 2024
Hora 11:51
RECIBIDO